

Quito, 11 de Marzo de 2014

Señores:

JUNTA GENERAL DE DIRECTORES
CLARIANT (ECUADOR) S.A.
Quito

De mis consideraciones:

Desde el 5 de Septiembre del año 2013 ejercí las funciones de Gerente General de Clariant (Ecuador) S.A., y en tal condición velé por el cumplimiento de las disposiciones previstas en los estatutos de la empresa, así como de las decisiones encomendadas por la Junta General de Accionistas.

En lo referente al área comercial debo informar a ustedes que el presupuesto del Direct Indent Business (DIB) para el año 2013 fue de USD 1.103.635,00 y se cumplió en US\$ 1.830.810,90 (165.89% de cumplimiento), en el año 2013 la compañía realizó una eficiente gestión de mercadeo y de ventas aplicando políticas de soporte técnico beneficiosas para los clientes con visitas técnicas continuas de los técnicos del exterior en todas las unidades de negocio que nos ha permitido mantener nuestro mercado en el país con ventas estables y crecientes en un sector productivo y comercial cada vez más competitivo.

En el año 2013 de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías se utilizaron las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en la emisión de los estados financieros y ya no utilizando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Con relación a los resultados económicos de la empresa, les informo que en el año 2013, los estados financieros de Clariant (Ecuador) S.A., presentan una utilidad antes de la participación a los trabajadores y

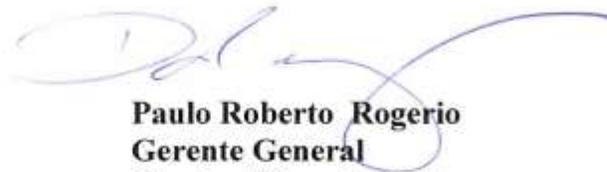


pago de impuesto a la renta de USD 2.251,61 y que corresponde distribuir por concepto de utilidades a trabajadores de acuerdo al Código de Trabajo la cantidad de USD 337,74 se debe pagar por concepto de impuesto a la renta de la compañía el valor de USD 1.626,00 que constituye el Anticipo Mínimo y se debe asignar a la reserva legal el valor de USD 102,70 Por lo tanto, tenemos una utilidad final de USD 185,17 que recomiendo que se traslade a incrementar el Patrimonio de la Compañía en el rubro de Utilidades No Distribuidas.

Así mismo les informo que en el año 2013 la compañía cumplió a cabalidad con todas sus obligaciones legales, societarias y tributarias, habiendo pagado todos los valores que corresponden y presentado todos los informes que requiere el Servicio de Rentas Internas, la Superintendencia de Compañías y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, así como con sus obligaciones laborales con los empleados y el Ministerio de Relaciones Laborales.

Para concluir debo informar que Clariant (Ecuador) S.A., ha cumplido y ha respetado las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Atentamente,



Paulo Roberto Rogerio
Gerente General
Clariant (Ecuador) S.A.